

## PUNTO DE SUSCRIPCION

## EN ZARAGOZA

\* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

\* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

\* El pago de la suscripción adelantado.

\* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año \* Extranjero, 45.

\* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntims. de peseta por línea.

\* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

\* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 23 Julio 1910).

#### SECCION CUARTA

##### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Pablo Palacios Sanz, vecino de esta ciudad, ha presentado en la Inspección de Hacienda una denuncia para que se inscriba en el inventario de bienes del Estado una parcela situada en el término de Miralbueno, partida de Valdefierro ó Alto de Carabinas; lindante por el N. con herederos de Francisco Vela y D. Antonio Costa, por el S. con D. Pablo Palacios, por el E. con D. Manuel Calvo y D. Francisco Alarcón y por O. con camino de herederos, siendo la cabida de esta parcela de unas cuatro hectáreas aproximadamente.

No constando en esta Delegación dato ni antecedente alguno con dicha parcela, se ha procedido á instruir expediente para determinar á quién pueda corresponder, y en su consecuencia y conforme á lo prevenido en el art. 12 del

reglamento de 15 de Abril de 1902 se requiere, mediante este edicto, á cuantas personas tengan algún derecho sobre dichos terrenos, para que en el plazo de diez días aleguen cuanto á su derecho pueda interesar.

Zaragoza 23 de Julio de 1910.—El Delegado de Hacienda, Angel Vela Hidalgo.

#### ANUNCIO

Venciendo en 15 de Agosto de 1910 el cupón número 37 de Deuda amortizable del 5 por 100, la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, autorizada por Real orden de 18 de Febrero de 1903, se ha servido disponer que desde 1.º de dicho mes se reciban por esta Delegación los valores de la expresada deuda para pago de los mismos y los títulos amortizados en el sorteo celebrado en 15 del actual, bajo las reglas siguientes:

1.º Los expresados cupones se presentarán con una sola factura, cuidando que la numeración vaya de menor á mayor, que no aparezcan englobados números, numeración y cantidades.

2.º Que los títulos lleven al dorso la diligencia siguiente: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso.»

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 22 de Julio de 1910.—El Delegado de Hacienda, Angel Vela Hidalgo.

# CAJA DE AHORROS

Y

## MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

**Subasta núm. 226** de orden, correspondiente á los préstamos de ropas, vencidos en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19 principal, que por no haberse cancelado ó renovado á su debido tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatutos y 43 del Reglamento general, se venderán en subasta pública el día **28 de Agosto próximo**, á las nueve de la mañana.

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. Pesetas.
1.098	Un chaleco.....	2
1.102	Dos sábanas y seis toallas.....	10
1.115	Un pantalón de pana y un corte de falda.....	5
1.131	Once piezas de suela.....	173
1.139	Un chaleco.....	2
1.148	Dos camisas y dos pantalones.....	3
1.168	Una cubierta damasco encarnado.....	58
1.172	Dos camisas y un rosario.....	4
1.189	Un mantón de lana, de color.....	4
1.196	Seis varas y media de tela de seda.....	5
1.197	Dos sábanas de hilo, dos ídem de algodón y seis cuchillitos de plata.....	17
1.200	Un par de botas.....	5
1.202	Un pañuelo de crespón.....	3
1.218	Una sábana, dos fundas y seis toallas.....	10
1.219	Una sábana y un refajo.....	4
1.221	Un colchón y seis fundas para silla.....	13
1.244	Un sombrero armado.....	3
1.266	Una americana y un chaleco.....	6
1.294	Ocho varas de alpaca negra.....	12
1.298	Dos sábanas, tres toallas, tres fundas y una chambrá.....	12
1.308	Una americana y un chaleco.....	7
1.325	Una pieza de tela de algodón.....	9
1.330	Tres camisas de hilo, para mujer.....	3
1.360	Una sábana, dos fundas, dos toallas, una tira de seda y un faldón.....	12
1.364	Una sábana de algodón.....	3
1.366	Una sábana de hilo.....	3
1.379	Una camisa, una enagua y una chambrá.....	7
1.399	Dos pañuelos de seda.....	5
1.407	Una colcha de raso.....	6
1.427	Una colcha y una enagua.....	13
1.437	Un pantalón.....	4
1.438	Cuatro varas tela de algodón.....	2
1.449	Dos pares de botas.....	11
1.488	Dos calzoncillos, una camisa y una camiseta.....	3
1.495	Una manta de viaje.....	7
1.496	Cinco varas de yute.....	4
1.515	Un par de botas y once servilletas de refresco.....	6
1.523	Una sábana, una funda y diez varas de tela.....	5
1.550	Dos sábanas.....	6
1.569	Dos sábanas y un pantalón.....	5

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
1.574	Seis varas de alpaca negra.....	4
1.604	Tres fundas, tres pantalones de señora, una falda y una chaqueta de seda .....	6
1.611	Un colchón tela de listas .....	10
1.618	Un traje de lanilla.....	7
1.625	Un mantel y doce servilletas.....	6
1.647	Un traje de lanilla.....	5
1.658	Una sábana, una funda y una servilleta.....	3
1.660	Dos pares de botas.....	14
1.661	Un pantalón de lanilla.....	5
1.672	Una capa color café, bandas encarnadas y verdes.....	12
1.687	Una americana.....	5
1.688	Cuatro sábanas, un pañal, una colcha, un mantel y doce toallas	29
1.696	Tres camisas para hombre.....	3
1.697	Una colcha, un mantel, tres servilletas y una toalla.....	3
1.706	Una capa.....	12
1.719	Una sábana.....	2
1.736	Una capa.....	10
1.739	Un colchón de tela adamascada.....	18
1.746	Una americana.....	5
1.758	Un pañuelo de seda.....	2
1.761	Ocho varas de tela de algodón.....	3
1.762	Dos pares de botas.....	11
1.775	Un colchón tela adamascada.....	7
1.806	Una camisa, dos enaguas y dos pantalones.....	5
1.813	Un mantón de merino, seis pañuelos y una enagua.....	6
1.815	Un paraguas.....	3
1.841	Una sábana de algodón.....	3
1.845	Una tela de colchón, nueva.....	7
1.846	Un pañuelo de seda.....	3
1.847	Un pantalón de pana.....	4
1.856	Siete varas y media de tela de algodón.....	3
1.858	Dos sábanas.....	3
1.894	Cinco varas de piqué y un corte de blusa de algodón.....	6
1.910	Dos sábanas de algodón.....	2
1.915	Un gabán saco .....	18
1.949	Un impermeable .....	10
1.953	Un espejo, marco de talla.....	5
1.956	Una sábana de hilo.....	4
1.959	Siete varas de tela de algodón y un reloj de acero para señora	9
1.969	Un mantón de lana.....	3
2.004	Una americana y un chaleco.....	5
2.005	Una sábana de hilo .....	5
2.038	Una sábana y una camisa.....	3
2.099	Seis camisas, una enagua y tres fundas.....	18
2.100	Un gabán para señora.....	3
2.105	Dos sábanas, seis fundas y un mantel.....	7
2.107	Dos enaguas, seis matinés, seis pantalones y una camisa....	29
2.141	Una colcha de damasco seda encarnada y otra ídem de seda	69
2.154	Una mantilla de seda.....	18
2.183	Una mantilla y un pañuelo de seda.....	7
2.197	Una capa.....	12
2.218	Una zamarra.....	5
2.240	Una sábana de hilo.....	6
2.263	Dos sábanas.....	6
2.288	Una colcha y dos camisas.....	4
2.316	Cuatro sábanas y una colcha.....	18
2.368	Una blusa.....	2
2.429	Dos sábanas y una manta de algodón.....	5
2.433	Un pantalón y dos chambras.....	5

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. Pesetas.
2.456	Una falda, una chaqueta y una enagua.....	3
2.468	Una mantilla guarnecida de blonda.....	23
2.485	Una sábana, una funda, un mantel y doce servilletas de hilo.	18
2.492	Dos sábanas; ocho fundas, un pañuelo y una manta de algodón.....	14
2.495	Dos sábanas de algodón.....	5
2.534	Una capa de paño color azul y unas botas para señora, blancas	20
2.542	Una mantilla y un mantón crespón amarillo.....	19
2.573	Un traje para hombre.....	18
2.604	Una sábana de lino.....	6
2.635	Un tapabocas.....	4
2.638	Nueve varas de pana.....	10
2.639	Un par de botas de color.....	3
2.674	Una sábana y un almohadón de hilo.....	6
2.675	Veintidós sábanas, un mantel, una funda, dos cortinas, una colcha de hilo, cuatro sortijas, un par de pendientes, tres alfileres y un reloj.....	98
2.682	Una sábana y una funda de hilo.....	6
2.689	Un corte de vestido, una sábana y una enagua.....	10
2.703	Una cubierta.....	12
2.728	Una sábana de hilo.....	6
2.734	Una sábana de hilo.....	4
2.741	Un mantón de Manila, blanco, en azul, una colcha de damasco seda, una sábana, seis camisas, un mantel, doce servilletas, una enagua, un peinador, un edredón, dos tapetes bordados y dos fundas.....	132
2.811	Dos telas de colchón.....	14
2.834	Una sábana y una camisa.....	3
2.836	Seis camisas, tres chambras, una sábana y un almohadón...	12
2.873	Una sábana y una enagua.....	4

Cuyas garantías se exhibirán al público en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19, principal, el día 27 de Agosto próximo, de cuatro á seis de la tarde, excepto aquellas que sean retiradas por los interesados por cancelación ó renovación de los préstamos.

Zaragoza 19 de Julio de 1910. — El Administrador principal, *Ricardo Iranzo*. — V.º B.º — El Presidente, *Florencio Jardiel*.

## ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan á busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

PEIRA SABAU, Jerónimo; natural de Bes-

pén, estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

## PARTE NO OFICIAL

#### Pérdida.

Perro de caza blanco con manchas canela, lleva collar y atiende por «Tom». Se ruega á quien sepa su paradero avise á D. Gaspar Crespo, Paseo de Sagasta, 15, y se gratificará.